

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez se incorporan al expediente solicitudes de aclaración y complementación del dictamen pericial presentadas por los apoderados de las sociedades demandadas. Además la apoderada de Arquitectura y Concreto, solita reconocer a la estudiante de Derecho Juliana Idárraga Porras como dependiente judicial (fls 1033 a 1037).

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demanda	Ordinaria
Demandantes:	Guillermo Julio Rodríguez y otros
Demandado:	Inversiones Mendebal S.A y otra
Radicado:	050013103013-2009-00272-00
Asunto:	Requiere perito

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se advierte que se encuentra pendiente de dar trámite a la petición de aclaración y complementación del dictamen pericial formulada por los apoderados de Inversiones Mendebal S.A y Arquitectura y Concreto S.A.S.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del C. de P. C, se Requiere al Perito Edison Londoño Meneses, a efectos de que aclare el dictamen por él rendido, en los términos solicitados por la parte demandada visible a folios 1038 a 1045 Continuación cuaderno principal (archivo PDF Solicitudes aclaración y complementación). Para tal fin se le concede un término de 20 días siguientes a la notificación de este auto.

Por la parte interesada comuníquese al perito lo anterior.

Finalmente, el Despacho no aceptará la solicitud de dependencia judicial teniendo en cuenta que en la actualidad el trámite se realiza virtual de conformidad con el Decreto 806 de 2020, y en consecuencia todas las actuaciones se notifican de manera digital y además las partes o los interesados tienen la posibilidad, incluso, de descargar las providencias que sean de su interés.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 14 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 5 de 5 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria